

La Plata, 20 de octubre de 1994 -

ORDENANZA 8413

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y FEMESA -Ferrocarriles Metropolitanos S.A.-, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.